Informe Comité de Evaluación Nº CD 28-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID Nº 275.729.-

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González, la Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, procediendo a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID Nº 275.729.-** realizada de conformidad a Nota Bs Ss. Nº103/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, con providencia de la Dirección Administrativa a la UOC para inicio del llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"ID Nº275.729,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000419/2014, en el Rubro 280 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 409 de fecha 09 de Junio de 2014.

En fecha 11 de junio de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 444/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Notas DNCP Nº 18.208 y 18.664/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 469 y 481/2014.

En fecha 26 de julio de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
240095	JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ	604028/981434396	pmaudio2008@gmail.com
80011043	VIRGILIO AGUILAR COLMAN SRL (V.A.C. SRL)	577299/98409607	vac.srl@hotmail.com
696150	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	550.309/0983-632.200	fasvimp.exp@hotmail.com
80017325	SERVI-FULL S.R.L.	423237/0981524911	servifullsrl@yahoo.com
361971	MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO	494896/981424333	merardomartinez@gmail.com

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios
NUMERO DE PAC	275.729
TOTAL DEL PAC	Gs.58.025.000.-
CDP Nº 419/2014	Gs.58.025.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Servicios Gastronómico
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 01 de julio de 2014, a las 10:30 hs, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa Dpto. de Recaudaciones, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Coordinador de la UOC y el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el representante de una de las dos firmas que presentaron sus sobres, el Sr. Juan Cantero. EL coordinador de la S' UOC, en concordancia a lo establecido en el **Artículo 34.- "PROCEDIMIENTO:**

> **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", procede a la devolución de los sobres sin abrir y se establece prorrogar una semana más el Llamado.

Se comunica a la DNCP vía Nota UOC Nº517/2014 de fecha 01 de julio de 2014 que se realizado la ADDENDA Nº01 donde se fija una nueva fecha para el 08 de julio de 2014, la apertura del llamado Adquisición de Servicios Gastronómico" **ID Nº 275.729.**

Posteriormente de acuerdo a la ADDENDA Nº01, se ha llevado a cabo en fecha 08 de julio de 2014, a las 10:30 hs., el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Sr. Rodolfo Milessi, La Lic. Susana Colorado, el Lic. Vidal Espínola y por el representante de una de las firmas que presentó su oferta: El Sr. Juan Cantero, de TECNOSIPLAN S.A. De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Expedientes
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con Observaciones:

La firma TECNOSIPLAN S.A considera que el precio del Ítem Nº04 ofertado por la NEGRA MANCHINI EVENTOS es muy bajo para lo que se requiere en ese Ítem.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES	
Total	NEGRA MANCHINI	TECNOSIPLAN S.A
	38.406.000	48.183.000

En fecha 09 de julio la firma Tecnosiplan SA remite a la UOC una Nota en la que manifiesta que el contenido del Formulario de Oferta de Negra Manchini presenta un precio que NO se ajusta al precio de mercado teniendo en cuenta los servicios solicitados y pide que el Comité evaluador analice la situación.

De manera a corroborar la observación y tener datos precisos sobre las ofertas, se solicita en fecha 04 de agosto en Notas C.E.Nº 14 y 15 a las Firmas:
Negra Manchini -Catering –Eventos: consulta sobre si **LA PROVISION Y/O SERVICIOS** especificados en la Oferta presentada: Planilla de Precios Ítem 04 por Gs. 1.000.000.-(Guaraníes un millón)-(Salón de reunión y banquetes). **Especificaciones técnicas Anexo C de los bienes o servicios a ser adquiridos y si estará en condiciones de cumplir con el Ítem 04),** Salón de reunión y banquetes, con capacidad para 350 personas incluidas mesas, sillas, vajillería, decoración y todos los detalles para un evento, deberán tener su salón climatizado para conferencias, eventos, como mínimo 120 personas, a lo máximo de 1000 mts. a la redonda de la Oficina Central de la DGM.
Tecnosiplan S.A: consulta sobre Ubicación del Salón para el Ítem 04 Salón de reunión y banquetes, con capacidad para 350 personas incluidas mesas, sillas, vajillería, decoración y todos los detalles para un evento, deberán tener su salón climatizado para conferencias, eventos, como mínimo 120 personas, a lo máximo de 1000 mts. a la redonda de la Oficina Central de la DGM. Así también solicitamos evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en el rubro: Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Deberán adjuntar con su oferta fotocopia autenticada por escribanía de los balances (2011-2012-2013). Como lo establece el PBC

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

En fecha 05 de agosto las firmas Tecnosiplan S.A. y Negra Manchini, remiten lo solicitado, así como la firma Negra Manchini donde manifiesta que el precio ofertado es correcto y que se encuentran en condiciones de cumplir con la ejecución del contrato.

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	OFERENTE	
		NEGRA MANCHINI	TECNOSIPLAN S.A
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la firma: NEGRA MANCHINI,** a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y experiencia para cumplir con el contrato, etc. las cuales se analizan y detallan más abajo, atendiendo además la Nota presentada por una de las firmas:

A fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	OFERENTE
		NEGRA MANCHINI
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Experiencia	Cumple

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procedió a evaluar la oferta del servicio descrito en el ítem 4 que habría sido motivo de observación, considerando la respuesta de la firma de ratificar

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

ABG. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

su precio y asegurar las condiciones señaladas en el PBC, conforme además a la Carta de compromiso del Sr. VICTOR MANUEL DIAZ MANCHINI, Encargado Locatario del salón ofrecido para el evento.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***NEGRA MANCHINI, de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ,*** cumple además con las habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC y proporcionan evidencia de documentada de su experiencia en el ramo con Contratos y referencias de conformidad de servicios suficientes.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que: la firma **NEGRA MANCHINI,** posee la solvencia económica, legal y experiencia que aseguran el abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, además de presentar la oferta más económica y en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma: **NEGRA MANCHINI, de YOLANDA MANCHINI DIAZ, (RUC 219363-9): por valor de Gs. 38.406.000.- (Treinta y ocho millones cuatrocientos seis mil guaraníes).-** Todo lo expuesto, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 28/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" ID Nº 275.729.-**

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, siendo las 14:00 hs., previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 12 de agosto de 2014

Lic. [illegible]
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Director General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Migrantes, Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones